



Para despachos de officio quatro mfs.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

el mes de Mayo de mil setecientos noventa y tres al S.<sup>or</sup> D. Torquato Antonio Collado, al Consejo de S. M. el Alcalde del Crimen honorario de la R.<sup>a</sup> Chanz.<sup>a</sup> de Granada, Conreg.<sup>or</sup> de esta dha. Ciudad dixo: ha recibido la carta orden antecedente, que vna por S. S.<sup>ma</sup> dixo: la obediencia y obediencia con el respeto debido y p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> tenga efecto lo que en ella se ordena se lleve a la Ciudad al Ayuntamiento que ha de celebrar mañana diez y ocho del cor.<sup>te</sup> citandose p.<sup>a</sup> a los Capitulares, con expres.<sup>or</sup> al efecto a que se dixe, y lo fir.

ms, doy fe =  
Collado

Antemi  
Pedro Moreno Benavente

Doy fe haberme despachado la citad.<sup>on</sup> que se previene y manda por el auto antea.<sup>te</sup> la q.<sup>e</sup> entregue a lo Portador de Sala, y p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> con todo lo pongo p.<sup>a</sup> dilig.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> se firmo en dho. dia diez y siete de Mayo de mil setecientos noventa y tres =

Pedro Moreno Benavente

